



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente Nº: 9402/2015.

Asunto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

Acta de la Sesión Ordinaria Nº 20 de 2015

Día y Hora de la Reunión: 7 de abril de 2015, 9.30h.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ORDINARIA de fecha **7 DE ABRIL DE 2015.**

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de fecha 24 de marzo de 2015.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE RELACIONES DE FACTURAS.-

No hubo.

TERCERO.-CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.-

No hubo.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.-

No hubo.

QUINTO.- PATRIMONIO.

No hubo.

SEXTO.- OTROS ASUNTOS.

No hubo.

Una vez votados los asuntos comprensivos del orden del día, se pasan a debatir y ,en su caso, aprobar, los asuntos urgentes presentados en Secretaría General con posterioridad a la convocatoria de la presente sesión, por lo que su

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

adecuación a la legalidad no ha podido ser estudiada por el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno.

PREVIA LA REGLAMENTARIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA

A.U.1.- CONTABILIDAD.- 9073/2015.- APROBACIÓN DE 6 RELACIONES DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE FACTURAS DE ALQUILERES.

PRIMERO: Aprobar y reconocer la obligación –FASE O- de las relaciones contables siguientes, que importa la cantidad de **39.988,99** euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
303	01	Alcaldía	1	794,07
304	04	Fomento y Mercados	1	2.359,50
305	05	Urbanismo y Patrimonio	4	4.963,66
307	06	Educación	5	2.117,50
312	10	Bienestar Social	9	26.817,53
308	11	Sanidad y Deportes	4	2.936,73
TOTAL			24	39.988,99

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las facturas incluidas en la relación y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

A.U.2.- CONTABILIDAD.- 9182/2015.- APROBACIÓN DE 8 RELACIONES DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE FACTURAS DE CONTRATACIÓN.

PRIMERO: Aprobar y reconocer la obligación –FASE O- de las relaciones contables siguientes, que importa la cantidad de **826.424,06** euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
317	01	Alcaldía	50	307.673,06
318	02	Juventud y Festividades	2	51.874,70
319	03	Personal, Contratación e Infraestructura.	4	8.543,57
320	04	Fomento y Mercados	1	3.263,91
321	06	Educación	6	20.647,54
322	10	Bienestar Social	2	41.586,28
315	11	Sanidad y Deportes	7	258.671,37
323	13	Costa y Playa	3	134.163,63
TOTAL			75	826.424,06

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las facturas incluidas en la relación y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

A.U.3.- CONTABILIDAD.- 9194/2015.- APROBACIÓN DE 8 RELACIONES DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE FACTURAS MENORES.

PRIMERO: Aprobar y reconocer la obligación –FASE O- de las relaciones contables siguientes, que importa la cantidad de **109.366,46** euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
328	01	Alcaldia	115	42.275,74
330	02	Juventud y Festividades	9	18.332,11
327	03	Personal, Contratación e Infraestruct.	14	3.832,92
331	04	Fomento y Mercados	16	3.560,06
329	06	Educación, Cultura y Turismo	60	20.739,60
325	10	Bienestar Social	19	2.011,34
326	11	Sanidad y Deportes	28	14.235,87
332	13	Costa y Playa	5	4.378,82
TOTAL			266	109.366,46

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las facturas incluidas en la relación y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

A.U.4.- EMERGENCIAS.- 4017/2015.- APROBACIÓN DEL PAGO ADEUDADO AL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE.

PRIMERO.- Aprobar el importe de **385.944,02 € (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS)**, del porcentaje de participación que le ha correspondido al Ayuntamiento de Orihuela pagar al Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la Partida Presupuestaria señalada al efecto por el Interventor General de Fondos en su informe.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

CUARTO.- Notificar a los Servicios Económico-Financieros, a los Servicios de Emergencias y al Concejal Delegado-Representante en el Consorcio Provincial Servicio Prevención y Extinción Incendios y Salvamento de Alicante, D. Antonio D. Zapata Beltrán.